



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Falco - EX-2025-00721901- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, ambos de esta Facultad, en concepto de compra de insumos de limpieza que son de uso general para el Área mencionada y de las diferentes asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica, según NO-2025-00719860-UNC-ACAP#FCQ.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que la aludida erogación cuenta con el conocimiento de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000653, emitida por el proveedor FALCO VICTOR HUGO – CUIT 20-30969907-7, por el total de \$153.000,00 (Pesos Argentinos Ciento Cincuenta y Tres Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea adelantado con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas - Insumos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

